Poder del concejo a Ju.º de Mora

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos
el conçejo justiçia y regimiento de la leal villa
de Aledo e Totana [illegible] Navarro [illegible] en ella [illegible]
Diego [illegible] Sanchez alcalde hordinarios de la villa
[illegible] Juº de Mora Juº Simon [illegible] Rodrigo
de Aledo [illegible] de la Zarza [illegible] regidores [illegible] jurado
del dicho conçejo [illegible] ayuntamiento
[illegible] lo que conviene
[illegible] otorgamos [illegible]
[illegible] damos e otorgamos todo nuestro poder cumplido
[illegible] libre [illegible] espeçialmente para que en nombre
[illegible] Juº de Mora [illegible] presente
del dicho conçejo [illegible] pueda demandar [illegible] aver y cobrar de qualesquier personas de qualquier [illegible]
dad e dignidad que sean [illegible] en este reyno de Murçia como en otras qualesquier partes todas
e qualesquier [illegible] que al dicho conçejo le son e fueren devidas e pertenecientes en qualquier
manera e de lo que reçibiere [illegible] pueda dar y otorgar [illegible] de pago las que
[illegible] valan y sean tan bastantes como si el dicho conçejo las diese [illegible]
e fin e quito las quales valan [illegible] y para que en qualquier [illegible] demandas
neçesario sobre la dicha cobrança pareçer [illegible] ante qualesquier justiçias y juezes [illegible]
[illegible] requerimientos juramentos [illegible] protestaçiones [illegible]
[illegible] este dicho poder general [illegible] para en todos los pleitos [illegible] criminales [illegible]
[illegible] y las demas personas [illegible] y razon [illegible] podais [illegible]
tiene [illegible] qualesquier [illegible] justiçias [illegible] que de los dichos [illegible]
[illegible] ante qualesquier justiçias e juezes de la [illegible] que de los [illegible] defender responder negar y conosçer [illegible]
como defendiendo y ante ellos [illegible] podais demandar [illegible]
[illegible] testigos [illegible] pedir [illegible]
[illegible] de calumnia y deçisorio de verdad [illegible] escriptos [illegible]
[illegible] de prueva y hazer qualesquier [illegible] y seguir las [illegible]
e interponer qualesquier apelaçiones e suplicaçiones para alli y donde con derecho devais y seguir las
[illegible] como de derecho [illegible] conçeder [illegible] conçejo [illegible]
[illegible] e sobrecartas [illegible] que de [illegible] se quisieren ympetrar [illegible]
[illegible] y consentir las [illegible] y de las en contrario [illegible]
ynterlocutorias como difinitivas y consentir [illegible] hazer [illegible]
todos los demas autos y diligençias neçesarias [illegible] que nos [illegible] hariamos [illegible]
[illegible] poder [illegible] total vos le damos [illegible] dependençias [illegible] conexidades
[illegible] poder [illegible] sostituir [illegible] para [illegible]
[illegible] libre [illegible] de la [illegible] con poder de sostituir [illegible]
[illegible] a vos el dicho Juan de Mora vos relevamos segun forma de [illegible]
[illegible] juzgado con las demas [illegible] y para lo aver [illegible]
[illegible] en virtud deste dicho poder [illegible] cada cosa y parte dello [illegible]
[illegible] que [illegible] del dicho conçejo [illegible] en testimonio de lo qual
personas y los propios y rentas del dicho conçejo [illegible]
otorgamos esta carta de poder segun [illegible] todo [illegible]
[illegible] ante el [illegible] escrivano del ayuntamiento [illegible]
[illegible] treynta e dos dias del mes de noviembre
[illegible] sesenta y [illegible] [illegible]
[illegible] y firmaron los otorgantes a los
[illegible]

[illegible] Juº Simon
[illegible]
[illegible] Miguel [illegible]
Passo ante mi [illegible]